PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROCESO: GESTION ATENCIÓN AL USUARIO Y LA FAMILIA

2024

1. INTRODUCCIÓN

La ESE hospital San Rafael Yolombó, es una ESE comprometida con el mantenimiento y recuperación de la salud de los usuarios, a través de todo su ciclo vital, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad, apuntando a ser reconocida a nivel regional por generar experiencias de vida transformadoras, dirigidas al fomento de una sociedad integral y sana, en un entorno moderno. Fundamentándose en la prestación de servicios de salud con calidad; en términos de facilidad, acceso, oportunidad, seguridad integral, pertinencia y continuidad, a través del mejoramiento continuo de sus procesos, la buena gobernanza y el cumplimiento del marco legal vigente aplicable al sector salud; aportando a la transformación de vida de los usuarios y la satisfacción de sus necesidades.

En relación a lo descrito anteriormente y acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 20122, que se estructura y gestiona el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como un instrumento de nivel estratégico que busca la prevención de hechos de corrupción, mejorar la atención a las necesidades de los ciudadanos y la efectividad del control de la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemática que garantizan la transparencia y visibilidad de la gestión. En el presente documento inicialmente se definen los objetivos y el alcance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2024.

2. MARCO LEGAL

✓ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
✓ Decreto 1757 de 1994: Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4o del Decreto Ley 1298 de 1994.
✓ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
✓ Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
✓ Ley 1150 de 2007 (Dictan medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
✓ Conpes 3654 de abril de 2010, en el cual se establece la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
✓ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
✓ Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.
✓ Documento Conpes 3785 de 2013, en el cual se establece la Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano.
✓ -Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
✓ Documento Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción. Presidencia de la República. 2015.

✓ Ley 1757 de 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
✓ Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
✓ Decreto 1499 de 2017 actualiza el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG - del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Dirección de gestión y desempeño institucional. 2020.
✓ Ley 2016 del 27 de 2020. Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.
✓ Resolución 1519 de 2020 Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
✓ Ley 2195 de 2021 por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones, modificándose el artículo 34 de la Ley 1474 de 2011.

3. ALCANCE

Las estrategias y acciones contenidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios, colaboradores y contratistas de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable, mientras se encuentren en ejercicio de sus funciones de servicio público a la comunidad.

4. OBJETIVOS

4.1OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.

4.2OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la transparencia.
- Contar con un seguimiento eficaz a los controles y los riesgos relacionados con la corrupción en la atención con el ciudadano.
- Brindar directrices metodológicas que aseguren la gestión eficaz del presente Plan y su articulación con la gestión institucional.

5. PLANEAR

Para la formulación del plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se partió de la base del desempeño del FURAG para la vigencia 2022; en torno al desempeño de las políticas:

Figura 1. Desempeño de políticas insrtitucionales. Vigencia 2022

POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	**82,4**
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	**85,2**
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	**79,2**
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	**92,3**
Accesibilidad para personas con discapacidad	**35,3**

Tabla 2. DesempeñoPolítica Servicio al ciudadano Vigencia 2022

POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje
Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	**25,0**
Priorización de trámites con base en las necesidades y	**50,0**

expectativas de los ciudadanos	
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	**0,0**
Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	**50,0**

Tabla 3. Desempeño Política Racionalización de Trámites Vigencia 2022

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	**76,5**
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	**79,0**
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	**66,7**
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	**57,1**
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	**69,3**
Rendición de cuentas en la gestión pública	**75,4**

Tabla 4. Desempeño Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Vigencia 2022

POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
Gestión de Riesgos de Corrupción	**58,1**
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	**71,4**

Tabla 5. Desempeño Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción. Vigencia 2022

5.1. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 6 componentes:

a. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
b. Racionalización de Trámites.

c. Rendición de cuentas.
d. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
f. Iniciativas Adicionales.

5.2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será gestionado de acuerdo a las directrices definidas en el Manual de Gestión de Riesgos y desde la Política de Gestión de Riesgos adoptados por la E.S.E. San Rafael Yolombó.

La metodología para gestión los riesgos y oportunidades, adoptada por la institución, describe el mecanismo de gestión de todos los riesgos en los procesos, incluyendo los riesgos relacionados; En la siguiente figura se ilustra la gestión realizada para los riesgos aplicables:

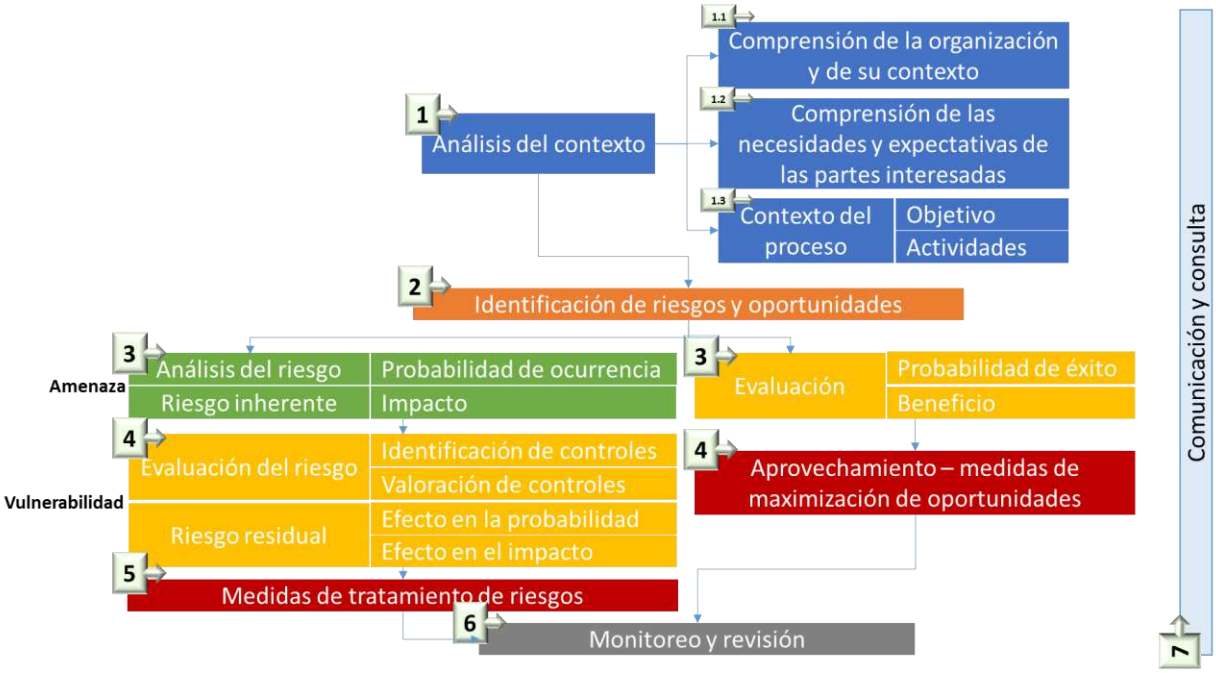

Figura 2. Descripción gráfica metodología de gestión de riesgos E.S.E. San Rafael Yolombó

Adicionalmente, la institución cuenta con una matriz de riesgos de corrupción, la cual incluye los riesgos identificados, de acuerdo a las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

En la construcción del plan estratégico institucional se propone que se trabajen estas políticas a través del ciclo PHVA para determinar las acciones a realizar durante la vigencia 2024, es por ello que se describe en el Planear las siguientes acciones:

*Formar a personal a cargo de la oficina de servicio al ciudadano en la gestión de PQRSD por medio de plataforma virtual.
*Crear espacio web para la gestión de PQRSDF por este medio, donde se pueda llevar el control de los tiempos de respuesta y calidad de esta.
*Capacitación e implementación de estrategias de lenguaje claro en la prestación de servicio de la ESE.
*Definición e implementación de acciones con enfoque diferencial poblacional para la prestación de servicios en la ESE.
*Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación.
*Diseño de formatos de respuesta a peticiones ciudadanas en lenguaje claro e incluyente.

6. HACER

De acuerdo con los resultados obtenidos como parte del desempeño del FURAG, para la vigencia 2022, se determinan las siguientes acciones para el año 2024; con el fin de avanzar en el cierre de brechas frente a la necesidad de avanzar en el logro de los objetivos, tanto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como los definidos desde las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación, se presentan las estrategias como respuesta las necesidades del Plan de Acción:

Tabla 1. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Gestión de Riesgos de Corrupción

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	Contar con un seguimiento eficaz a los controles y los riesgos relacionados con la corrupción en la atención con el ciudadano.	Realización de acciones tendientes a fortalecer la integración del Código de ética con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Listas de asistencia y registros complementarios
HACER	Brindar directrices metodológicas que aseguren la gestión eficaz del presente Plan y su articulación con la gestión institucional.	Identificación, valoración de los riesgos por procesos y riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción.
HACER	Brindar directrices metodológicas que aseguren la gestión eficaz del presente Plan y su articulación con la gestión institucional.	Socialización del Mapa de Riesgos Institucional, que incluye los riesgos de corrupción.	Despliegue Mapa de Riesgos Institucional.
HACER	Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la transparencia.	Publicar en Pagina WEB de la ESE, link de Transparencia el Mapa de Riesgos Institucional y sus seguimientos de conformidad con el Ley 1474 de 2011.	Publicación en Pagina WEB Institucional, seguimientos.
VERIFICAR	Contar con un seguimiento eficaz a los controles y los riesgos relacionados con la corrupción en la atención con el ciudadano.	Monitoreo a los controles asociados a los riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción identificados en la ESE.	Los líderes de procesos realizaran seguimiento bimensual a los riesgos identificados en los procesos, incluyendo los riesgos de

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
			corrupción.
VERIFICAR	Contar con un seguimiento eficaz a los controles y los riesgos relacionados con la corrupción en la atención con el ciudadano.	Seguimiento cuatrimestral a los controles asociados a los riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción y presentación al Comité de Gestión y Desempeño Institucional.	Informes de Seguimiento a los Riesgos Institucionales incluyendo los riesgos de corrupción.
ACTUAR	Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la transparencia.	Implementación de planes de mejoramiento, derivados de la gestión de los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano.	Planes de mejoramiento diligenciados y con seguimiento.

Tabla 2. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Racionalización de Trámites

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y	Realización de inventario de los trámites ofrecidos por la E.S.E. San Rafal. Identificación de cumplimiento del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y criterios de usabilidad web.	Verificación de los Trámites y Opas, definidos por la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó
HACER		Diagnóstico de trámites, OPAS y Consultas de información Pública registradas en SUIT	Verificación de los Trámites y Opas, definidos por la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó
HACER		Evaluación de trámites para su	

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	control social.	inclusión en el Servicio de Carpeta Ciudadana Digital	
VERIFICAR		Total de Trámites actualizados en la vigencia	Solicitud ante el SUIT para la actualización pertinente de los Trámites y Opas.
ACTUAR	Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la transparencia.	Implementación de planes de mejoramiento, derivados de la gestión de los trámites en la institución, si aplica.	Planes de mejoramiento diligenciados y con seguimiento.

Tabla 3. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Rendición de Cuentas

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.	Consolidar la información requerida para los procesos de rendición de cuentas	Identificación Información requerida para los procesos de rendición de cuentas (fase de planeación)
PLANEAR		Teniendo en cuenta la normatividad vigente y los indicadores de resultado de la vigencia anterior se verifica el cumplimento de los proyectos institucionales, procesos y actividades.	Verificación de la información requerida para los procesos de rendición de cuentas
HACER		Publicar la información del proceso de rendición en el Sitio Web Institucional, cumpliendo con el principio de transparencia	Publicación y divulgación
HACER		Realizar convocatoria a los grupos de valor	Convocatoria
HACER		Reunión presencial o virtual	Realizar rendición de forma presencial o virtual
HACER		Preguntas generadas por la comunidad producto del proceso de rendición de cuentas	Participación de la comunidad

VERIFICAR		Informe de evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas.	Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas de la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó
ACTUAR		Implementación de planes de mejoramiento, derivados de la gestión de la rendición de cuentas, si aplica.	Planes de mejoramiento diligenciados y con seguimiento.

Tabla 4. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.	Creación de grupo de experiencias de los usuarios, para reconocer puntos a favor de la atención y aspectos a mejorar desde la opinión propia del usuario, además de la documentación de estas.	Informes con los resultados de la experiencia
		Incluir encuesta de satisfacción al usuario en página web, para que sea abierta a toda la ciudadanía.	Formularios alojados en página web con resultados analizados
		Con relación a instrumentos de evaluación de satisfacción: • Incluir enfoque diferencial en la inducción Incluir lenguaje claro en encuestas de satisfacción (Circular 100-010 de 2021)	Evidencia en inducción. Listas de asistencia
		Realización de evaluación de buenas prácticas derivadas de la NTC 6047, con relación a la accesibilidad a personas en condición de discapacidad entre otros. Señalización inclusiva	Documento de buenas prácticas adoptadas prácticas adoptadas Evaluación y priorización de inclusión
HACER		Divulgación interna y externa de oferta institucional, derechos y deberes, escenarios y toda la información clave, a través de medios físicos y digitales	Acciones en el plan de comunicaciones con evaluación de eficacia
HACER		Participar como servicio al ciudadano en ferias,	Actividades programadas y

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
		caravanas de servicio, sitios itinerantes.	con registro fotográfico de las mismas Evaluación de impacto.
HACER		Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana	Propuestas realizadas e implementadas (Buenas prácticas o lecciones aprendidas)
VERIFICAR		*Actualizar formulario de PQRSD con los siguientes aspectos (Mensaje de confirmación de recibido por la entidad, Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas, Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento).	Formulario de PQRSD actualizado.
ACTUAR	Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la	Implementación de planes de mejoramiento, derivados de la gestión en la atención al ciudadano.	Planes de mejoramiento diligenciados y con seguimiento.

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	transparencia.		

Tabla5. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	. Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Matriz de Cumplimiento Versión 1 -2021 Realizar evaluación de implementación de la ley 1712 de 2014.	Informe de seguimiento con la verificación de las directrices definidas Informe de evaluación de implementación de la ley de transparencia.
HACER		Velar por el seguimiento estricto a los mecanismos de transparencia y acceso a la información dispuestos en la institución	Realización de verificación vía auditoría interna Verificación de control interno.
VERIFICAR		Evaluación de los canales de comunicación definidos por la institución en su relación con el ciudadano.	Aplicación de encuesta de evaluación de canales de comunicación, acorde a los conceptos de transparencia y accesibilidad.
VERIFICAR		Evaluación de los grupos de interés institucionales y su capacidad de relacionamiento institucional, acorde a sus necesidades de información.	Evaluación de grupos de interés (necesidades y expectativas)

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
ACTUAR	Propender por la comprensión de la importancia de los riesgos de corrupción en la gestión institucional y con el ciudadano, afianzando la cultura de la transparencia.	Implementación de planes de mejoramiento, derivados de Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	Planes de mejoramiento diligenciados y con seguimiento.

Tabla6. Acciones / Estrategias definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Iniciativas adicionales

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEAR	. Implementar acciones de prevención, control y seguimiento para la entrega de información clara, oportuna y confiable de la gestión institucional a las partes interesadas y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.	Analizar la pertinencia en Integrar los lineamientos de conflictos de intereses con la política existente	Sistema Integrado de Planeación y Gestión para la implementación de las políticas de gestión y desempeño en Función Pública, actualizado y en operación
PLANEAR		Acompañar la actualización del riesgo asociado a conflictos de interés de la secretaria general una vez analizada la pertinencia	Sistema Integrado de Planeación y Gestión para la implementación de las políticas de gestión y desempeño en Función Pública,

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
			actualizado y en operación
HACER		Promover un espacio de capacitación en temas relacionados sobre conflicto de intereses	Plan estratégico del Talento Humano ejecutado
HACER		Promover espacios de capacitación relacionados con el código de integridad	Plan estratégico del Talento Humano ejecutado
HACER		Realizar lanzamiento del canal de recepción (buzón) de las declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos	Plan estratégico del Talento Humano ejecutado
HACER		Desarrollar y socializar campañas de sensibilización, a través de la generación de piezas gráficas, en temas de transparencia y servicio al ciudadano	Plan estratégico del Talento Humano ejecutado

7. VERIFICAR

La verificación de la medida en que se está dando cumplimiento al plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, involucrará las siguientes fuentes:

- El asesoramiento al cumplimiento del Cronograma Plan de Trabajo – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por parte de la Oficina de Planeación.
- El seguimiento al cumplimiento del Cronograma Plan de Trabajo – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por parte de la Oficina de Control Interno.
- Los seguimientos al nivel de avance de los planes de acción institucional, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- La inclusión de requisitos relacionados con el Plan de Acción en el programa anual de auditorías internas de la institución.

8. ACTUAR

La mejora en la adopción, implementación y mantenimiento del plan de acción involucrará los potenciales tipos de acciones:

- Acciones de mejora
- Acciones para abordar riesgos como oportunidades
- Eventos de riesgos - Acciones correctivas.

Las mismas serán incorporadas a los planes de mejoramiento del proceso de Gestión de la Información y la Comunicación.

9. INDICADORES DE LOGRO

- Indicador de cumplimiento del Plan de Acción

Meta: 90%
Formula: Estrategias implementadas / Estrategias planificadas para la vigencia

10.ANEXOS

- Matriz de riesgos anticorrupción_v2. E.S.E. San Rafael Yolombó.

11.BIBLIOGRAFÍA:

1. Lineamientos Política del servicio al ciudadano, Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Politica_servicio_al_ciudadano_actualizada.pdf/a8f37301-0e89-d6da-9708-ce72772cde6f?t=1619450714666

2. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2023 HGM, recuperado de: https://www.hgm.gov.co/publicaciones/3693/participa/
3. Formulario Planeación FURAG
4. Manual Operativo MIPG
5. Rendición de cuentas, recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20rendici%C3%B3n%20de,de%20espacios%20de%20di%C3%A1logo%20p%C3%BAblico.
6. Política de gobierno digital.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del cambio	Responsable
1			